GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subsecretaría del Interior
Fondo Social

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GRUPO HABITACIONAL AMANECER CURICO

MINISTERIO DEL INTERIOR
0 3 NOV 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8121

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC. ____
DEDUC. DTO. ____

JEFE CPH / NEGO / EXP / AVO

SANTIAGO, 02 NOV 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (T) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, D.S (I) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., Resolución N° 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. **APRUEBASE,** el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en $
073014420008	Construcción de Cierres Perimetrales (GRUPO HABITACIONAL AMANECER)	3.919.681.-

2. **EXCEPTUASE,** de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANOTESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

93076 32

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior